

Artículos.	ARTICULOS.		CAPITULOS.	
	Pesetas.	Céntos.	Pesetas.	Céntos.
<b>Capítulo 6.º — Hospicios y Presidios. — Material.</b>				
1.º	800	..	..	..
2.º	3000	..	3800	..
<b>Capítulo 7.º — Establecimientos Pios y Literarios — Material.</b>				
1.º	1438	36	..	..
2.º	110	..	1548	36
<b>Capítulo 8.º — Servicios de Sanidad — Personal.</b>				
1.º	175	..	..	..
2.º	175	..	..	..
3.º	938	36	1258	36
<b>Capítulo 9.º — Servicio de Sanidad. — Material.</b>				
1.º	20	..	..	..
2.º	42	50	..	..
3.º	170	86	233	36
<b>Capítulo 10.º — Atenciones generales — Material.</b>				
1.º	5777	..	..	..
2.º	166	67	..	..
3.º	750	..	..	..
4.º	5000	..	11693	67
<b>Capítulo 11.º — Gastos eventuales — Material.</b>				
1.º	2500	..	..	..
2.º	125	..	2625	..
<b>Total de la Sección 6.º</b>				
			85972	02
<b>SECCION 7.º — FOMENTO.</b>				
<b>Capítulo 1.º — Instrucción pública. — Personal.</b>				
1.º	125	..	..	..
2.º	312	..	437	50
<b>Capítulo 2.º — Instrucción pública. — Material.</b>				
1.º	..	..	475	..
<b>Capítulo 3.º — Obras públicas. — Personal.</b>				
Unico	..	..	10358	32
<b>Capítulo 4.º — Obras públicas. — Material.</b>				
1.º	833	36	..	..
2.º	203	36	1041	72
<b>Capítulo 5.º — Conservación y reparación de carreteras — Material.</b>				
Unico	..	..	25000	..
<b>Capítulo 6.º — Puertos y Faros. — Personal.</b>				
Unico	..	..	618	75
<b>Capítulo 7.º — Puertos y Faros. — Material.</b>				
1.º	35185	..	..	..
2.º	400	83	35585	83
<b>Capítulo 8.º — Vigias y Telégrafos. — Personal.</b>				
Unico	..	..	1148	36
<b>Capítulo 9.º — Vigias y Telégrafos. — Material.</b>				
Unico	..	..	2562	50
<b>Capítulo 10.º — Atenciones generales — Material.</b>				
Unico	..	..	620	86
<b>Capítulo 11.º — Auxilios y asignaciones. — Material.</b>				
1.º	583	3	..	..
2.º	666	67	1250	03
<b>Total de la Sección 7.º</b>				
			89308	87

**RESUMEN.**

	Pesetas.	Céntos.
Sección 1.ª Obligaciones generales.....	107,683	59
" 2.ª Guerra y Justicia.....	48,181	38
" 3.ª Guerra.....	1,007,000	..
" 4.ª Hacienda.....	105,116	91
" 5.ª Marina.....	30,675	..
" 6.ª Gobernación.....	85,972	02
" 7.ª Fomento.....	89,308	87
<b>Total importe de la distribución.....</b>	<b>1,474,237</b>	<b>77</b>

Puerto Rico 31 de Julio de 1874 — El Jefe de la Administración, Antonio Belmonte. 1748

**AYUNTAMIENTOS.**

**Alcaldía Municipal de San Juan de Puerto-Rico.**  
Negociado de litertos.

D. Manuel Porrata, por encargo de su señor padre D. José María, ha participado que el liberto contratado con él, nombrado Fernando Federico, natural de Arecibo, de 28 años de edad, estatura regular, de estado soltero y oficio doméstico, ha perdido su cédula de contratación expedida el 13 de Junio del año corriente, con el núm. 327. Y se publica en el periódico oficial, para que dicho documento no sea admitido, pues ha quedado anulado.

Puerto-Rico, Agosto 6 de 1874 — Valdés. 1746 3-2

Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta del servicio de barrido y desyerbo de las calles de esta Capital y barrio de la Marina, anunciada para el día 6 del corriente; y habiéndose aumentado el tipo de la subasta hasta la cantidad de 6,000 pesos por todo un año, acordó el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria de anoche, se publique nuevamente dicho acto para que tenga lugar a las nueve de la mañana del día 17 del corriente, en la Sala Consistorial ante la Junta respectiva. Lo hago notorio para la concurrencia de licitadores, quienes podrán desde luego enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Puerto-Rico, Agosto 7 de 1874. — Valdés. 1744 3-2

Considerando que la zaida mayor que pueden tener los seis caballos que se desean comprar para la fracción montada del Cuerpo municipal y de orden público, es bastante de 6½ cuartas en lugar de las 7 que se indicaba en el anuncio de 20 del mes próximo pasado, así como la edad de 7 años cuando ménos; acordó el Excmo. Ayuntamiento en sesión de ayer, se publique nuevamente en los periódicos de la plaza, como lo verifico para conocimiento general.

Puerto-Rico, Agosto 7 de 1874. — Valdés. 1745 3-2

Alcaldía de Arroyo.

En poder del vecino Felipe Cadiz, se ha depositado un caballo apareado en esta jurisdicción, de las señales siguientes: color encorado, alzada 6½, paso corto, crin y cola blanca, la pata izquierda trasera blanca, con cordón blanco en el lado derecho de la nariz y como de 8 a 10 años de edad.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que llegado a noticia de su dueño, se presente a reclamarlo con el documento que acredite la propiedad, en el término de veintidós días contados desde esta fecha.

Arroyo 5 de Agosto de 1874. — El Secretario, Domingo Salinas. — V.º B.º — El Presidente, I. Cora. 1766 3-1

**Alcaldía Municipal de Humacao.**

En poder del vecino D. Francisco Herrero, existe depositado un caballo ruojo, crin recortada, cola regular, con varios empujes en el cuarto delantero, de 7 años de edad y 6½ alzada.

Lo que se hace notorio a los efectos del núm. 155 del Bando de policía y buen gobierno vigente. — Humacao 7 de Agosto de 1874. — El Alcalde, Soler. 1769 3-1

Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles de la Villa de San German.

No habiendo tenido lugar el tres del corriente mes por falta de licitadores, la subasta del suministro de medicinas, vestuario y alimentos a presos de esta cárcel y alumbrado de la misma, durante el año económico de 1874 a 75, fué acuerdo de la Junta se anunciara una segunda subasta para el 18 del presente mes a las nueve de su mañana, y cuyo acto tendrá lugar en el salon de la Casa Consistorial.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores, siendo de advertir que la ración diaria de presos no exceda de 90 céntimos de peseta cada uno, cuyo importe se satisfará en moneda corriente.

San German 6 de Agosto de 1874. — Francisco Sancho, Secretario. — V.º B.º — El Vice-presidente accidental, Salvador Tió. 1768 3-2

Secretaría Municipal de Santa Isabel.

En poder del vecino Valerio Pacheco, se ha depositado de orden del Sr. Alcalde el día 30 de Julio anterior un potrero zaino oscuro, los cuatro cuartos negros, uno pelos blancos en la frente, paso tranqueado, es tranco, crin y cola regular, a cada creciente y como de dos años de edad, el cual ha sido apareado en esta cárcel desde el día 24 del mes citado.

Lo que se anuncia por medio del presente para general conocimiento.

Santa Isabel, Agosto 1º de 1874. — El Secretario Julio Cano. — V.º B.º — El Alcalde, Baltasar. 1718 3-3

Secretaría del Ayuntamiento del Corosal.

Vacante la escuela elemental de niños de esta población y la incompleta de niñas, dotada a primera con la cantidad de 1950 pesetas y la segunda con la de 1299 anuales; la Corporación en sesión ordinaria de ayer, acordó anunciar al público dichas vacantes en el periódico oficial, con el fin de que las personas que quieran desempeñarlas interinamente presenten sus solicitudes documentadas en forma en esta Secretaría, en el término de veinte días que terminará el 9 de Agosto próximo.

Corosal, Julio 31 de 1874. — El Secretario, Leo Santuza. — V.º B.º — El Alcalde, Gámez. 1715 3-3

Secretaría Municipal de Toa Baja.

Vacante la escuela incompleta del barrio de Palo-seco, dotada con 100 pesetas mensuales, dispuso el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer anunciarla al público a fin de que las que quieran optar a ella presenten sus solicitudes documentadas en el término de veinte días contados desde la fecha.

Y se hace público para conocimiento general. — Toa-baja, Julio 28 de 1874. — Carlos M. Mascareño. — V.º B.º — El Alcalde, Nicolás O'Farrell. 1696 3-3

Alcaldía Municipal de Loiza.

La Corporación municipal en sesión de 16 de Junio próximo pasado acordó se saque a pública subasta el suministro de bagajes de este pueblo por los años económicos de 1874-75 y 1875-76, señalando para el acto de remate el día 15 de Agosto próximo a las doce del mismo; cuyo acto tendrá lugar en la sala de sesiones, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la citada corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Loiza 24 de Julio de 1874. — El Secretario, Antonio Gimenez. — El Alcalde accidental, Ricardo García. 1693 3-3

La Corporación municipal en sesión de 16 de Junio próximo pasado, acordó se saque a pública subasta los juegos de gallera y billar de este pueblo, por los años económicos de 1874-75 y 1875-76, señalando para el acto el día 15 de Agosto próximo y hora de las doce del mismo; cuyo acto tendrá lugar en la sala de sesiones, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la citada corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Loiza 24 de Julio de 1874. — El Secretario, Antonio Gimenez. — El Alcalde accidental, Ricardo García. 1694 3-3

Alcaldía municipal de la Moca.

La yegua color racio moro de 6½ cuartas de alzada, pobre de crines y cola y como de 9 a 10 años de edad, cuya aparición fué publicada en la GACETA OFICIAL del jueves 18 de Junio último, ha sido vendida en pública subasta en esta fecha, con arreglo a lo que para estos casos dispone el artículo 155 del Bando de Policía.

Y para conocimiento público se hace notorio por medio de la presente en la Moca a 31 de Julio de 1874. — Restituto Pagan. 1716 3-3

Secretaría de la Alcaldía Municipal de la Villa de Mayagüez.

La yegua color zaina oscura, con manchas blancas, una señal blanca en la pata izquierda, como de 10 años de edad y 6½ de alzada, aparecida en esta jurisdicción y anunciada con fecha 23 del actual, ha sido entregada a Francisco Flores vecino de Sabana-grande, que justificó ser de su propiedad.

Y se hace notorio para conocimiento del público. — Mayagüez, Julio 30 de 1874. — El Secretario, Juan Gonzalez. — V.º B.º — El Alcalde, Prats. 1697 3-3

Secretaría de la Junta auxiliar de Cárceles de la Capital.

No habiendo podido llevarse a efecto por falta de licitadores, la subasta del suministro de alimentos a los presos, anunciada oportunamente por segunda vez para el día 8 del presente mes; acordó la Junta en sesión de esta misma fecha se convocase a otra tercera subasta por espacio de quince días, que terminarán el 25, en el que tendrá lugar a las siete y media de la noche en las salas del Excmo. Ayuntamiento. Lo hago público para la concurrencia de licitadores, quienes podrán enterarse antes del pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

Puerto-Rico, Agosto 11 de 1874. — José A. Fernandez, Secretario. — V.º B.º — El Vice-Presidente, Valdés. 1815 3-1

**ANUNCIOS MILITARES.**

Junta Económica del Hospital Militar de Puerto-Rico.

No habiéndose presentado licitador a los viveros que se expresan a continuación en las subastas verificadas en el día 22 del mes próximo pasado con arreglo a lo dispuesto, se sacan a nueva licitación el suministro de los viveros que se relatan, hasta fin de Junio de 1875 y desde el día siguiente al de la aprobación del remate, convocándose para el día 16 del presente mes y doce horas de la mañana en la Dirección de este Hospital Militar bajo las condiciones, garantías y precios límites fijados en el correspondiente pliego que con el modelo de proposición se hallará de manifiesto en la oficina Secretaría de la mencionada Junta, sita en la misma dependencia.

Puerto-Rico 6 de Agosto de 1874. — El Médico I.º Secretario, Francisco Alfonsí Marco. 1734 3-3

RELACION QUE SE OITA.

Par,	Gallinas,	Kerosina 6 Petróleo.
Carne,	Pollos,	Leche,
Garbanos,	Huevos,	Asucarillos,
Biscochos,	.....	Cerillos.
		1733 3-3

Batallon Infanteria de Madrid 3º de Línea.

Dispuesto por la superioridad la venta en pública subasta de 93 mantas y 22 centimplotas de cristal, forradas de pajilla, se ha procedido a su tasación por peritos, resultando evaluadas las primeras en 18 pesos 60 céntimos, y las segundas en 66 céntimos moneda oficial. En su consecuencia el Sr. Coronel Teniente Coronel primer jefe, ha dispuesto se lleve a cabo dicho acto a las 8 de la mañana del día 15 de Agosto próximo ante la junta económica en el cuarto de Bandera del cuartel que ocupa el Batallon en esta Villa haciéndose antes notorio por medio de anuncios.

Mayagüez 29 de Julio de 1874. — El Oficial comisionado, Francisco Ibañez. — V.º B.º — El Comandante 2.º Jefe, Fernando Carrascosa. 1734 3-3

Imprenta de LARROCA.